



Comparecencia en el Senado

Ferre: “Los ingresos tributarios crecieron hasta octubre a un ritmo del 3,5% en términos homogéneos”

- El secretario de Estado de Hacienda destaca que la economía española muestra cada vez más signos de recuperación
- Las medidas tributarias impulsadas están sirviendo para garantizar la financiación de servicios básicos y reducir el excesivo endeudamiento de los agentes económicos

25 de noviembre de 2013.- El secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre, destacó hoy en el Senado que la economía española muestra cada vez más signos de estabilización, habiendo retomado ya la senda del crecimiento económico. En esta línea, avanzó que los ingresos tributarios acumulados hasta octubre han crecido un 0,8%, siete décimas más que el incremento observado hasta septiembre. “Los ingresos tributarios en términos homogéneos crecieron a un ritmo superior, al 3,5% hasta octubre”, anunció en su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos de la Cámara Alta.

De cara al próximo año, Ferre destacó la paulatina recuperación de la demanda nacional, que mantendrá la senda iniciada en 2013 con tasas de crecimiento menos negativas. Ello tendrá su efecto en la recaudación tributaria. Tras seis años de descensos consecutivos, Ferre destacó que la base imponible agregada de los principales impuestos comenzará a recuperarse, con una ligera subida, en el entorno del 1%.

En el caso del IRPF, las rentas brutas sujetas al impuesto crecerán ligeramente el próximo año. La principal de las rentas, la del trabajo se mantendrá estable. El aumento provendrá de las rentas del capital, debido al ligero repunte de los dividendos y depósitos bancarios. En el

caso del IVA, se prevé en 2014 un crecimiento de la recaudación del 2,7% respecto a la liquidación esperada de 2013, fruto, sobre todo de la recuperación del gasto en consumo de los hogares.

MEDIDAS TRIBUTARIAS

El secretario de Estado destacó que las medidas tributarias impulsadas por el Gobierno están sirviendo para garantizar la financiación de los servicios básicos. En el caso del impuesto de sociedades, han contribuido también a reducir el “excesivo apalancamiento financiero” que venían registrando las empresas.

“Tras la limitación de la deducibilidad de los gastos financieros se ha observado una clara tendencia en las empresas y grupos cotizados a la reducción de la deuda”, añadió. Las medidas tributarias incidirán también en el ensanchamiento de la base imponible, principalmente de las grandes empresas.

IVA DE CAJA

Entre las medidas tributarias aprobadas y que entrarán en vigor el próximo año, Ferre destacó el llamado IVA de caja por el que las pymes podrán aplazar el pago del tributo hasta el momento del cobro de la factura. En esta línea, recalcó que este nuevo régimen especial, permitirá mejorar las dificultades de tesorería de cientos de miles de empresas y reducir la morosidad en el sector privado.

Por otro lado, Ferre indicó que el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado de 2014, que ahora está en trámite parlamentario en el Senado, es sólo el preámbulo de una reforma fiscal integral que no está pensada exclusivamente para rebajar tributos sino para conformar un sistema impositivo moderno “capaz de impulsar un crecimiento económico sostenible”.